Trajo el Saludo del Gral. Perón el Jefe de la Misión Federal

ASUMIO EL GOBIERNO DE NUESTRA PROVINCIA EL INTERVENTOR FEDERAL, CORONEL D. ADARO

Después de Prestar Juramento se Refirió a la Tarea Que Cumplirá

Mucho antes de la hora anunciada para la llegada a nuestra ciudad del Interventor Federal, Coronel Dalmiro Jorge Adaro, tanto en la Plaza de Mayo como en la Boca del Tigre se hicieron presentes personas que deseaban presentarles sus saludos, entre ellas el diputado nacional e interventor al Partido Peronista en Santa Fe, señor Guillermo Lasciar, las autoridades militares con sede en nuestra ciudad, el Jefe del Distrito Militar, Coronel Rodolfo Gómez, oficiales de las distintas dotaciones del Ejército, numerosas personas conocidas, amigos personales del distinguido militar; el Jefe de la Delegación de la Policía Federal, etc.

Cuando el automóvil en que viajaba el Coronel Adaro con su ayudante, el Teniente Pierrou, se detuvo en el Control Policial, los que lo esperaban le presentaron sus saludos.

Una dotación de la Guardia del Escuadrón de Seguridad rindió los honores reglamentarios al Jefe de la misión Federal en Santa Fe.

Instantes después de las 18 y 20, se organizó la caravana de automóviles y se inició la marcha hacia la casa de Gobierno.

Telegrama del Coronel Adaro al Gral. Perón y a su señora esposa

Al hacerse cargo de sus funciones el Comisionado Federal en la Provincia, don Dalmiro Jorge Adaro, dirigió telegramas de salutación al Excelentísimo Sr. Presidente de la Nación, General de Brigada D. Juan D. Perón y a su señora esposa, Da. María Eva Duarte de Perón. El telegrama dirigido al Presidente está concebido en los siguientes términos:

"En medio del noble entusiasmo del pueblo de Santa Fe, que ha recordado con cariño a su líder, informo a V. E. que he asumido el mando del Poder Ejecutivo de esta Provincia, a cuyo desenvolvimiento normal me dedicaré con el empeño y el patriotismo que merece. Reitero a V. E. las seguridades de mi personal estima".

El coronel Adaro dirigió también el siguiente telegrama a la señora esposa del Presidente:

"Al hacerme cargo del gobierno de la Provincia de Santa Fe, me es grato haceros saber, que será una de mis preocupaciones fundamentales hacer honor a vuestra obra de bienestar social. Os reitero las seguridades de mi consideración y particular distinción. (Fdo.): Dalmiro J. Adaro".

EN LA PLAZA DE MAYO

Mientras tanto en la Plaza de Mayo se había congregado una gran cantidad de público. Desde Rosario llegaron seis ómnibus de la Empresa Municipal Mixta, conduciendo delegaciones de obreros, empleados y dirigentes del Partido Peronista, a lo que cabe agregar las delegaciones de nuestra ciudad. La Casa de Gobierno estaba embanderada profusamente.

Al llegar el Interventor y su comitiva fué saludado por el público y seguidamente el coronel Adaro penetró a la Casa de Gobierno para llevar a cabo el acto de toma de posesión del gobierno provincial.

LA CEREMONIA EN EL SALON BLANCO

La ceremonia central en la que el Interventor Federal, coronel Adaro, se hizo cargo del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, se cumplió ante una crecida concurrencia de autoridades militares, nacionales, judiciales, municipales y público, alcanzando destacadas proyecciones.

Al cumplirse la ceremonia de la toma de posesión del gobierno de la provincia por parte del coronel Dalmiro J. Adaro, se encontraba el salón completamente lleno. Eran entonces las 18.30. Al hacer su entrada en el Salón Blanco el coronel Adaro, fué aplaudido. Lo acompañaba su comitiva y las personas que lo esperaron en la Boca del Tigre.

A las 18.30 hizo su entrada al Salón Blanco el Interventor Federal, acompañado por sus colaboradores, hallándose presente el escribano de gobierno Don Manuel Irigoyen y numerosos funcionarios nacionales y provinciales.

Seguidamente el escribano de gobierno procedió a la lectura del acta de asunción del mando, la que fué firmada por el coronel Adaro, por los legisladores nacionales y provinciales y otras caracterizadas personas.

Fué en este instante que una comisión de damas peronistas se abrió camino entre la concurrencia para llegar hasta el coronel Adaro, haciéndole entrega de un hermoso ramo de flores, que el Interventor agradeció cumplidamente.

NOMBRA LOS MINISTROS

De inmediato el Director de Administración del Ministerio de Educación, Justicia y Culto, señor Héctor Gómez Iriondo, dió lectura a los decretos de nombramiento de ministros, que publicamos en esta misma edición.

Prestaron el juramento de ley, no haciéndolo el Dr. Lorenzo García, por no encontrarse presente.

EL MENSAJE DEL INTERVENTOR

Una vez que finalizó la ceremonia del juramento de los ministros, el coronel Adaro y su comitiva se trasladaron hasta los balcones del Palacio de Gobierno donde el Interventor dió lectura a su discurso de salutación al pueblo de la provincia, el que fué interrumpido por los aplausos de la concurrencia.

INICIA SUS FUNCIONES EL INTERVENTOR

Ya finalizadas las ceremonias, el Interventor, sus ministros y comitiva se trasladaron por el interior del corredor de la Casa de Gobierno hasta el despacho del primer mandatario, donde el jefe de la misión federal recibió los saludos y felicitaciones de quienes desearon hacerlo.

Una delegación de la Unión Ferroviaria, presidida por el titular Pablo López e integrada por los delegados de las comisiones ejecutivas de las cuatro seccionales de esta capital, saludaron al coronel Adaro en nombre del gremio expresando los mejores augurios por el éxito de las gestiones, y destacando la adhesión nunca desmentida al Líder General Perón.

Los visitantes hicieron, finalmente, entrega al coronel Adaro de una nota de la Unión Ferroviaria con los mismos conceptos.

Entre los visitantes se notó la presencia de numerosos cadetes del Liceo Militar "General Belgrano", de esta ciudad, a quienes el coronel Adaro abrazó efusivamente al recibir sus saludos.

DECLARO CADUCO AL P. EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

El primer decreto firmado por el Interventor, coronel Adaro, fué el que declara caduco al P. Ejecutivo de la Provincia, conforme con el decreto de Intervención Federal y las instrucciones impartidas por el Presidente de la Nación, Gral. Perón.

DIRECTOR DE ASUNTOS INTERMINISTERIALES

Por otro decreto, que fué firmado anoche por el Interventor, se ha nombrado Director de Asuntos Interministeriales, al Teniente Coronel Delfor Fantón, quien se ha hecho cargo del puesto.

EL NOMBRAMIENTO DE LOS MINISTROS

[illegible]l primer decreto firmado por el Interventor Federal, Coronel [illegible]daro, fué el de la designación de ministros, cuyo texto dice así:

"Habiéndose hecho cargo en el día de la fecha del Poder Ejecutivo de la Provincia, El Interventor Federal, Decreta: Art. 1o.: Nómbrase ministros secretarios de Estado: En la Cartera de Educación, Justicia y Culto y a cargo de la Secretaría de Gobierno al Dr. Raúl N. Rapela; en la cartera de Salud Pública y a cargo de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social al Dr. Lorenzo A. García, y en la cartera de Economía y Trabajo y a cargo de la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, al señor Carmelo E. Cello, quienes prestarán el juramento de ley y tomarán posesión de sus cargos en el día de la fecha. — Art. 2o.: El presente decreto será refrendado por el señor Director de Administración de la Secretaría de Gobierno, don Félix L. Lo Celso. — Art. 3o.: Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — (Fdo.): Dalmiro Adaro; Félix Lo Celso".

DESIGNAN JEFE DE POLICIA DE LA Cdad. DE ROSARIO

Por decreto del Interventor Federal, Coronel Adaro, se ha designado jefe de Policía de la ciudad de Rosario, al Tte. Cnel. D. Ricardo Navarro. En el día de la fecha será puesto en posesión del cargo por el Secretario General de la Intervención, Tte. Cnel. Delfor Fantón.

NORMAS PARA LAS GESTIONES OFICIALES EN LA CASA DE GOBIERNO

Relacionado con las gestiones oficiales, fué suministrada anoche la siguiente información:

"El señor Interventor Federal, Coronel Dalmiro Adaro, con el propósito de evitar demoras y la consiguiente pérdida de tiempo a personas que tienen radicados sus asuntos en Secretarías, Ministerios o Reparticiones públicas, solicita en modo especial que, previamente, sean agotados los trámites ante la Secretaría o Ministerios que correspondan o en que los mismos se encuentren ya radicados.

"En esa forma se facilitará notablemente la gestión administrativa y no tendrán los postulantes que esperar el turno que pueda corresponderles para ser atendidos en sus justas reclamaciones".

LAS AUDIENCIAS SE ACORDARAN A PARTIR DEL 14 DEL CORRIENTE MES

Una información oficial suministrada por la Intervención Nacional, hace saber que a partir del día jueves próximo, el señor Interventor, desempeñará sus funciones, ajustándolas al siguiente horario: De 7.30 a 9, exclusivamente para asuntos interministeriales. En el horario de 9 a 12 se atenderá sólo a aquellas personas que habiendo agotado la vía jerárquica, tengan cuestión que deba ser definitivamente resuelta por el señor Interventor.

LAS AUDIENCIAS

Con la finalidad de facilitar el ordenamiento de las múltiples tareas administrativas, el Interventor Federal, Coronel Adaro, ha dispuesto que las audiencias sean concedidas a partir del 14 del corriente mes.

NUEVO DIRECTOR DE INFORMACIONES, PRENSA Y PUBLICIDAD

Designado Director de Informaciones, Prensa y Publicidad, el señor Abelardo Barrera, asumió ayer el cargo. Ante el personal de la nombrada dependencia señaló su complacencia al saludar a los empleados, destacando que esperaba de cada uno la mayor colaboración para realizar, con éxito la obra en que estaban empeñados. El nuevo Director de Informaciones es periodista metropolitano, habiéndose destacado en la Capital Federal, y formó parte de la Redacción de "Ultima Hora" y "La Opinión Nacional" como así en otras hojas de publicidad, y en la actualidad es colaborador de varias revistas, habiendo publicado algunos cuentos en "Leoplán"; perteneció también al cuerpo de Redacción de "La Nación" y poco hace de "Noticias Gráficas". Como se ve, es periodista, y eso quiere decir mucho.

LAS INSTRUCCIONES AL INTERVENTOR

BUENOS AIRES, 8 (ANS).— Por el Ministerio del Interior se dió a conocer el texto de las instrucciones dadas al interventor en la provincia de Santa Fe, coronel Dalmiro J. Adaro.

La información expresa lo siguiente: "Tengo el agrado de dirigirme a V. E. para transmitirle las instrucciones a que han de ajustarse los procedimientos de la intervención federal en la provincia de Santa Fe dispuesta por el Poder Ejecutivo con fecha 2 del corriente y como complemento de las instrucciones verbales recibidas por V. E.

"A fin de realizar los objetivos y alcances del citado decreto V. E. se servirá:

1o.) Trasladarse a la capital y asumir el mando de la provincia a nombre del gobierno de la Nación dictando el decreto del caso con expresa declaración de la caducidad del Poder Ejecutivo.

2o.) Proceder a regularizar la acción administrativa de gobierno en forma de cumplir los propósitos y fines señalados por el Poder Ejecutivo nacional en el decreto de intervención, principalmente aquellos que tiendan a satisfacer las aspiraciones del pueblo de esa provincia en procura del bienestar social, dando un nuevo ritmo progresista y estimulando a las actividades vitales de ese Estado.

3o.) Adoptar todas aquellas medidas que estime conducentes para alcanzar el más alto grado de moral administrativa, poniendo fin, dentro del menor plazo posible, a los vicios y corruptelas que hubiere en esa provincia, en especial en lo que al desarrollo del juego y la venalidad de los funcionarios se refiere.

4o.) Examinar las condiciones en que se desenvuelven las municipalidades y adoptar las medidas que estime necesarias para facilitar el normal funcionamiento de esos organos vitales del gobierno local. Sólo en aquellos casos en que medidas normales de gobierno resulten insuficientes o inadecuadas para regularizar la vida comunal en alguna localidad V. E. podrá disponer la intervención a la autoridad municipal respectiva.

5o.) En oportunidad, a proceder a convocar el cuerpo electoral a elecciones de constitución del Poder Ejecutivo.

6o.) Para el cumplimiento de su misión encomendada la intervención federal podrá realizar los actos administrativos que normalmente corresponde hacer al Poder Ejecutivo provincial, debiendo requerir de este ministerio autorización para todos aquellos otros que excedan estas facultades.

7o.) Ordenar como una de las primeras medidas el arqueo de caja y los bienes necesarios. Realizar también una prolija investigación sobre el estado general de la administración.

8o.) Recabar instrucciones especiales de este ministerio para todos aquellos casos imprevistos.

9o.) Hacer uso del correo, telecomunicaciones y demás servicios oficiales de acuerdo con los reglamentos respectivos.

10o.) Informar el gobierno de la Nación por conducto de este ministerio de todo lo actuado con el agregado de la documentación correspondiente, una vez que sean llenados los objetivos de la intervención.

11o.) En el desempeño de su cometido V. E. dictará todas las providencias y resoluciones necesarias, aplicando la Constitución, leyes, decretos y reglamentaciones locales".

DISCURSO DEL CORONEL ADARO

Al asumir su cargo de Interventor Federal en Santa Fe, el Coronel Dalmiro Jorge Adaro pronunció el siguiente discurso: "Por mandato directo del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, General Perón, asumo las funciones de Interventor del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe y con ello toda la responsabilidad inherente de dicha función, como así también las prerrogativas implícitas en las leyes y precedentes.

"La misión a desempeñar, para la cual he recibido instrucciones directas de nuestro Presidente, puede sintetizarse en estas palabras: Ajustar normalmente el mecanismo de la Administración Provincial dentro de la orientación social, económica y política impresa por el General Perón a toda la Nación, y teniendo

(CONTINUA EN LA PAG. DOS)



Ofrecemos tres notas gráficas correspondientes a la toma de posesión del P. E. provincial por el Interventor Federal Coronel Dalmiro J. Adaro. En la parte superior se ve al destacado jefe militar, acompañado por el Tte. Cnel. Fantón, secretario general de la Intervención; el Tte. Cnel. Ricardo Navarro, jefe de Policía de Rosario y al Sr. Alberto Graziano, pro secretario del Senado de la Nación. En la nota inferior, se registra el instante en que el Coronel Adaro, firmaba el acta respectiva, haciéndolo frente al Diputado Nacional Guillermo Lasciar, al Ministro Raúl Rapela, al ex vice gobernador Dr. Juan D. Pardal y al Escribano de Gobierno Sr. M. Irigoyen. En un costado se contempla al Interventor, dirigiendo un saludo radial al pueblo santafesino

PIDIOSE EL DESARME EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD

Rusia lo Solicitó

LAKE SUCCESS, 8 (ANS).— Rusia sorprendió al consejo de seguridad de las Naciones Unidas hoy al pedir que se complete un pacto de desarme para marzo de 1950.

El delegado soviético Jacob A. Malik hizo el primer disparo en un nuevo debate entre oriente y occidente al pedir también que se considere un acuerdo para el control de la energía atómica antes de julio.

La resolución soviética contenía implícitamente una objeción al proyectado pacto de defensa del norte del Atlántico. Incluye las ya familiares declaraciones rusas de que se trata de crear una histeria de guerra hecha por "los círculos agresivos de las cuatro grandes potencias".

Objeciones inmediatas a la petición rusa se presentaron por el delegado norteamericano Warren Austin. Austin, al parecer preparado para el ataque ruso, calificó la resolución de Malik como una táctica dilatoria.

Austin, recordando que la asamblea general había rechazado las proposiciones de desarme rusas del pasado otoño, desafió a la Unión Soviética a que presente datos completos sobre sus armamentos ante las Naciones Unidas.

Poco antes de que comenzara la sesión del consejo de seguridad, el delegado norteamericano Frederic Osborn pidió oficialmente que se reúna cuanto antes la comisión atómica de las Naciones Unidas para discutir la reanudación de sus deliberaciones sobre control atómico.

La nota fué entregada a Malik, que es el presidente de esa comisión durante el mes de febrero, Contestó que llegaría a una decisión dentro de pocos días.

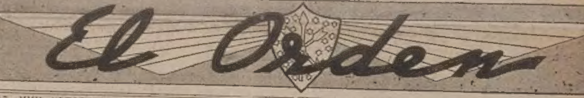
La resolución soviética pide al consejo de seguridad que dé instrucciones a la comisión de armamentos convencionales para que trace un plan para el desarme en una tercera parte entre los cinco grandes, desarme que debe completarse para el primero de marzo de 1950.

Un segundo punto pide que se redacte una convención que se someterá al consejo de seguridad para el mes de junio de este año delineando un plan para el control de la energía atómica. El tercer punto pide que se redacte un texto separado de convención sobre los armamentos convencionales.

Otro punto pide que el control sobre las armas atómicas se considere como parte integral de todos los argumentos.

Otro punto solicita el reconocimiento de la necesidad de una

(CONTINUA EN LA PAG. DOS)



Año XXII. Nº 7924. Santa Fe, miércoles 9 de febrero de 1949. REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. [illegible] (8 Pág.) Precio: $ 0.20

DESCUBREN UN IMPORTANTE CONTRABANDO DE ARMAS

Actuó la Gendarmería Nacional en el Tigre

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — Se logró el secuestro de una importante partida de armas.

Tras pacientes y árduas investigaciones el destacamento de la Gendarmería Nacional en la vecina localidad de Tigre, descubrió una organización destinada al tráfico ilegal de armas.

Se logró también la detención de Rachid J. Kairuz, Alfredo Kairuz, Manuel Abrante, Félix Mostroiani y Edmundo Erasmo Trisarini, que se dedicaban a la introducción al país de armas y municiones. Además se logró secuestrar gran cantidad de pistolas «Parabellum» y revólvers marca «Cobra» y «Orbea», así como winchester calibre 44, e importantes partidas de encendedores, cigarrillos y otros efectos de menor cuantía.

En otro procedimiento realizado por el personal de la Gendarmería Nacional, en la zona del puerto metropolitano, fué detenido Francisco Pantheani, en circunstancias que intentaba abandonar la zona aduanera con una partida de 40 relojes de distintas marcas, escondidos entre sus ropas.

El contrabando fué valuado en 10 mil pesos.

Por otra parte, informaciones procedentes de La Quiaca, señalan que una patrulla de la Gendarmería, que opera en esa zona logró la detención de numerosas personas que se dedicaban a la exportación clandestina de productos con destino a Bolivia. Se logró el secuestro de numerosos artículos, una recua de 25 asnos y un camión empleado en el transporte del contrabando. Todo lo secuestrado ha sido estimado en la suma de 35.000 pesos.

BENEFICIAN A OBREROS

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — Una importante medida adoptada por la Comisión Nacional de Trabajo Rural beneficia a obreros de 21 partidos bonaerenses.

Por la misma se fijan condiciones de trabajo y salarios para las tareas de almacenaje, carga y descarga de la cosecha fina de la temporada 1948-1949 en la zona de Bahía Blanca.

Se aprobaron asimismo acuerdos sobre condiciones de trabajo y salarios para la siembra, cultivo, recolección y demás tareas vinculadas con la horticultura en jurisdicción de Tandil y San Nicolás; para la explotación de montes, corte de leña, fábrica de carbón y preparación de madera en Entre Ríos, para las tareas de limpieza, cultivo de girasol, maní y legumbres en Villa María.

SIGUE UN CONFLICTO

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — No aparecieron nada más que los diarios "The Standard" y "Argentinischl Tageblatt".

"La Prensa" y "La Nación" no aparecieron tampoco. El único diario que salió, de las publicaciones técnicas fué "El Cronista Comercial".

MAÑANA LLEGAN LOS NEGOCIADORES INGLESES

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — El viernes llegará la misión inglesa, presidida por sir John Balfourd, que tratará con los negociadores argentinos la concertación de un nuevo acuerdo que reemplazará al convenio Andes. Los viajeros llegarán por vía aérea, procedentes de Londres.

Copello condena el proceso de Budapest

BUENOS AIRES, 8. (ANS). — El cardenal Copello, arzobispo de Buenos Aires, condenó hoy el proceso contra el cardenal Mindszenty, declarando que "la Iglesia condena la actitud del gobierno húngaro y espera el restablecimiento de las libertades humanas en aquel país, que ahora se encuentra bajo el régimen de la tiranía".

El cardenal Copello dió a conocer que el cardenal Mindszenty le escribió una carta poco antes de comenzar el juicio, informándole de los posibles resultados de su defensa de la Iglesia.

No dejaron entrar al personal de "La Prensa"

BUENOS AIRES, 8. (ANS). — Funcionarios de "La Prensa" rehusaron dejar entrar al taller a los obreros del primer turno, diciéndoles que si no iban a trabajar era mejor que se fueran a sus casas y descansaran en ellas.

El público pagó ávidamente el doble y el triple precio por copias de dos diarios de La Plata "El Día" y "El Argentino".

Muchas revistas también han desaparecido de los puestos de periódicos.

IRA A LOS LAGOS DEL SUR EL VICEPRESIDENTE

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — Viajará a San Carlos de Bariloche el vicepresidente de la República, Dr. Quijano. Partirá mañana a primera hora.

Ocurre un Accidente

MERLO, 8 (ANS). — A la altura del Kilómetro 31, a 250 metros de la estación de esta localidad, a las 17, en circunstancias en que un tren que debía partir para Marcos Paz retrocedía realizando maniobras, fué embestido en forma espectacular por un tren eléctrico procedente de Moreno, que se dirigía a la Estación Once.

El rudo encontronazo originó pánico entre los pasajeros consiguiendo saltar hacia afuera el maquinista y el pasajero del tren eléctrico. La máquina como así el vagón del convoy a vapor resultaron casi completamente destruídos.

A raíz del accidente murió uno de los pasajeros que no ha sido identificado, y resultaron con heridas leves José Revoa, Rosa Arualio y Cirilo Melo, quienes fueron curados en el Hospital de Merlo.

RECIBIO VISITAS EL CANCILLER

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — El Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Bramuglia, recibió al embajador del Brasil. También pasó al despacho del canciller el encargado de negocios de Rumania.

JIRA DEL SECREARIO INTERINO DE AERONAUTICA

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — Inspeccionará los aeródromos del sur de la República el secretario interino de Aeronáutica, brigadier César R. Ojeda. Partirá con ese objeto mañana a mediodía, del aeropuerto Ciudad de Buenos Aires. Lo acompañarán altos funcionarios de su departamento.

ADHIEREN AL PACTO DEL ATLANTICO

WASHINGTON, 8 (ANS). — Los delegados de siete naciones que negocian el pacto de defensa del Atlántico norte se reunieron para discutir la adhesión de Noruega, en tanto que el ministro de relaciones exteriores de Noruega, Halvard Lange, y sus asesores ponderan la idea de unirse al mismo.

Los noruegos han dado a conocer que simpatizan con la idea de la alianza, pero desean saber antes de decidir las garantías que tendrán, ya que Noruega es la única nación de la alianza que tiene fronteras con Rusia. Particularmente desean contar con la seguridad de tener prioridad de cualquier armamento que Estados Unidos suministre a los firmantes del pacto, cuando lo recibirían y qué garantías de protección tendrían en el período de consulta entre los integrantes del pacto que preceda a un contraataque efectivo a una agresión.

Los embajadores de Canadá, Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Holanda y el ministro de Luxemburgo fueron convocados para reunirse en el despacho del secretario de estado Dean Acheson. Es la primera reunión desde el 14 de enero en que el ex subsecretario de estado Robert A. Lovett representó a Estados Unidos.

En la entrevista de hoy entre los funcionarios noruegos y norteamericanos figuró la importancia de los fiordos noruegos como bases estratégicas naturales para submarinos. En la entrevista tomaron parte el ministro Lange, el embajador Wilhelm Munthe de Morgenstierne, y el diputado Oscar Torp representando a Noruega. En nombre de Estados Unidos concurrieron el asesor del departamento de estado John D. Hickherson, director de la sección de asuntos europeos, y Edward Achilles, director de la división del occidente europeo.

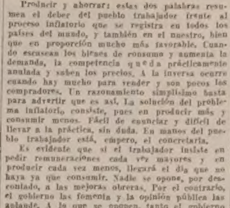
El Pueblo Podrá Adquirir Fruta a Precios Razonables

Por fin el pueblo de Santa Fe podrá, a partir de hoy, consumir fruta barata y de muy buena calidad, merced al empeño de las autoridades municipales, que han resuelto ofrecer aquel producto al menudeo en numerosos puestos ubicados en todos los sectores de la ciudad y también en los carritos que recorrerán las zonas suburbanas. Las notas gráficas que publicamos, muestran uno de los carritos que se utilizará en la venta callejera y también se aprecian los tipos de frutas que se ofrecerán a los consumidores.

La A. de los Tribunales de Rosario hizo llegar un petitorio al Interventor

La Junta Directiva de la Asociación de Tribunales de Rosario dirigió al Interventor del Poder Ejecutivo de la Provincia, Coronel Adaro, el siguiente petitorio:

"A S. E. el señor Interventor Federal de la Provincia de Santa Fe, Coronel Dalmiro J. Adaro.— Ministerio del Interior Buenos Aires. — La C. D. de la "Asociación Tribunales" de Rosario tiene el agrado de dirigirse a V. E., en ocasión de asumir el cargo de Interventor del P. E. de la Provincia de Santa Fe, a fin de hacerle llegar nuestra expresión de deseos con motivo de que al elegir sus colaboradores inmediatos en la difícil función a desempeñar, quiera tener presente el nombre del Dr. Alberto Dumont, actual ministro de Educación, Justicia y Culto, quien a través de su actuación al frente del citado ministerio, ha demostrado honestidad, y gran capacidad, estando además, identificado con la obra del gobierno nacional. Nuestro petitorio, señor Interventor, sólo tiene por fin reconocer los méritos adquiridos por el Dr. Dumont, y por creer beneficiosa su cooperación en la misión que le fuere encomendada a Ud. por el Poder Ejecutivo Nacional. Al despedirnos del señor Interventor, augurándole desde ya éxito en su gestión, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con nuestra más distinguida consideración. (Fdo.): Carlos Calligaro, vicepresidente; Guillermo Leva lle, secretario".



¿CUANTO PRODUZCO?... ¿CUANTO CONSUMO?

Producir y ahorrar: estas dos palabras resumen el deber del pueblo trabajador frente al proceso inflatorio que se registra en todos los países del mundo, y también en el nuestro, bien que en proporción mucho más favorable. Cuando escasean los bienes de consumo y aumenta la demanda, la competencia queda prácticamente anulada y suben los precios. A la inversa ocurre cuando hay mucho para vender y son pocos los compradores. Un razonamiento simplísimo basta para advertir que es así. La solución del problema inflatorio consiste, pues en producir más y consumir menos. Fácil de enunciar y difícil de llevar a la práctica, sin duda. En manos del pueblo trabajador está, empero, el concretarla.

Es evidente que si el trabajador insiste en pedir remuneraciones cada vez mayores y en producir cada vez menos, llegará el día que no haya ya que consumir. Nadie se opone, por descontado, a las mejoras obreras. Por el contrario, el gobierno las fomenta y la opinión pública las aplaude. A lo que se oponen, tanto el gobierno como la gente sensata, es a la disminución de la producción, a los conflictos que interrumpen y perturban el trabajo, a la pereza y al trabajo a desgano. A lo que nos oponemos todos es al despilfarro lamentable de quienes antes ganaban cien pesos y gastaban cien, y ahora ganan quinientos y los gastan íntegramente.

La economía tiene sus leyes y la Revolución más revolucionaria nada puede hacer contra ella. No hay poder humano que pueda reeditar sobre la tierra el paraíso terrenal, donde el primer hombre no necesita trabajar para vivir. Ahora el bienestar tiene un precio: el trabajo. A mayor trabajo, mayor producción, mayor riqueza, mayor bienestar. A menor trabajo, menor producción, mayor necesidad. Esta es ley inflexible.

La sociedad será realmente justa cuando cada uno consuma lo que produzca. Y esto es lo que debe preguntarse cada trabajador. ¿Cuánto gasto yo? ¿Cuánto produzco yo? Si hay desequilibrio en las respuestas, habrá que temer mucho por la continuidad de las conquistas obreras.

Informaciones de los Tribunales de Santa Fe

JUICIOS EN LO CIVIL

Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, doctor Lérroga. Secretaría Alberana.—

Fué aprobada la sumaria información Zulema [illegible] sobre constatación de nacimiento.

—En el juicio sucesorio de Nicolás Toya se amplió el auto declarando heredera a su hija Gloria Virginia Toya.

—En la sumaria información Bartolozzi Teresa Magdalena Moretta, se hizo lugar a lo solicitado.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Juez Dr. Mayol. Secretaría Giustani.—

En el juicio de apremio promovido por el Dr. Andrés V. Mathurin contra J.V. y otros, se mandó llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor haga íntegro pago del capital reclamado, más sus intereses y costas.

—En el juicio sobre cobro de pesos iniciado por Rodolfo Kagler contra A. H. venido en apelación desde el Juzgado de Paz Letrado de Sastre, se confirmó la sentencia en recurso, con costas.

—Se hizo lugar a lo solicitado por doña Wenceslada García.

Secretaría Bordes Crespo.

En los autos sucesorios de Juan Fasino o Fasina se declaró herederos a su esposa Agustina Benny y sus hijos legítimos.

—Se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición practicada por la sucesión de doña Paulina Emerenciana Molina de Pasalia.

Ordénase la inscripción [illegible] en el juicio sucesorio de José Requejo.

Se Llevará a Cabo en Santiago del Estero el 1er. Congreso Argentino de Radiología

La Asociación Argentina de Radiología fundada recientemente con asistencia de delegados de numerosas ciudades de la República y presidida por el profesor cordobés Dr. Sabino Di Rienzo, se halla organizando el Primer Congreso Argentino de Radiología.

El mismo se llevará a cabo en la ciudad de Santiago del Estero, conjuntamente con las Jornadas Radiológicas Argentinas y VI Jornadas Clínico-radiológicas del Norte. El comité organizador está presidido por el Dr. Lidio G. Mosca y en carácter de secretario actuará el Dr. Alberto Alvarez.

TEMARIO DEL CONGRESO

En el Congreso de referencia, será considerado el siguiente temario:

1o.— Radiología de los tumores broncopulmonares; tumores benignos, tumores malignos.

2o.— Radiología de las afecciones gástricas: afecciones benignas, afecciones malignas.

3o.— Radiología de las vías biliares extrahepáticas, procedimientos, pre intra y post operatorios.

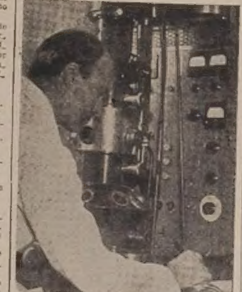
4o.— Radioterapia de las afecciones cutáneas afecciones benignas, afecciones malignas.

OTRAS JORNADAS

La Asociación Argentina de Radiología, también ha resuelto auspiciar las II Jornadas Radiológicas de Cuyo y las I del Litoral, reuniones que se realizarán en el curso del año próximo.

Paralelamente al Primer Congreso Argentino de Radiología, funcionará una exposición de carácter público en la que se expondrán conocimientos sanitarios básicos acerca de la tuberculosis pulmonar. Se ha recabado la colaboración de la Cátedra de Cirugía Toráxica de la Universidad Nacional de Buenos Aires bajo la dirección del Prof. Jorge A. Taiana para su asesoramiento técnico.

La Secretaría de la Asociación Argentina de Radiología, ha sido fijada en Tucumán 275, Santiago del Estero.



Importantes problemas radiológicos serán tratados en el Congreso a realizarse en el corriente año en la ciudad de Santiago del Estero, con la participación de médicos especializados del país

Informe del Instituto Nac. de Profesorado

Se comunica a los alumnos del Instituto Nacional del Profesorado con asiento en la ciudad de Paraná, que en el tablero avisador del establecimiento se encuentran los horarios de exámenes correspondientes al turno de marzo próximo.

Los que deseen obtener más informes pueden hacerlo en la Secretaría, diariamente de 9 a 12 horas.

Está estabilizado el tiempo en esta ciudad

Se ha registrado un pronunciado descenso de temperatura en nuestra ciudad. La máxima de ayer, de acuerdo con los datos del Colegio de la Inmaculada Concepción fué de 25 grados con 4 décimas. La mínima 10 grados con 5 décimos, marcando el barómetro 762-10. La dirección del viento Este, con una velocidad de 4 kilómetros por hora. La humedad relativa 42 por ciento.

PRONOSTICO

El Observatorio Meteorológico de la Capital Federal, pronostica para hoy el siguiente estado del tiempo: Bueno, con leve ascenso de temperatura.

Un Mensaje de Despedida del Dr. Alberto Dumont

El Ministro de Educación, Justicia y Culto, doctor Alberto Dumont, despidiéndose de sus colaboradores, de las entidades gremiales, que han cooperado en el éxito de su gestión ministerial dirigió el siguiente mensaje:

«Al retirarme del cargo de Ministro de Educación, Justicia y Culto que me confiara el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez, quiero hacer público mi agradecimiento y la cooperación que en todo momento he encontrado en mis colaboradores más inmediatos, en las autoridades escolares, en las entidades del magisterio y hasta en los más modestos empleados que revistan en este Ministerio. A todos ellos les hago llegar un saludo afectuoso, el que hago extensivo a los magistrados de ambas circunscripciones judiciales, a la prensa de esta Capital y del resto de la Provincia; a las instituciones sociales y culturales y a todos los que, en una u otra forma, han contribuído a facilitar la tarea por mí satisfecha.

«Me reintegro a la tranquilidad de mi hogar y al ejercicio de mi profesión con la conciencia tranquila del deber cumplido, y de que nadie podrá, honradamente, inculparme de haber sido una mera figura decorativa en el Ministerio que se me confió. He trabajado sin descanso un saldo de obras que justifican mi tranquilidad de espíritu de ciudadano, de funcionario y de hombre de la Revolución de Junio, por cuyos postulados he de seguir luchando desde la posición que la vida y las circunstancias me señalen.

«Y al despedirme de los que han sido mis colaboradores me permito exhortarlos a que presten igual concurso al ciudadano que me sucederá en el cargo que dejo, para felicidad del pueblo santafesino».

Renovará autoridades la C. Municipal de Jubilados de la ciudad de Rosario

Para el 15 del corriente ha sido convocado el personal de empleados y obreros de todas las dependencias de la comuna de Rosario, jubilados y pensionados municipales y empleados de reparticiones autárquicas, a los efectos de elegir dos empleados, dos obreros en servicio, dos representantes de los jubilados y pensionados e igual número de suplentes, para integrar la nueva Junta administradora de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones.

El acto eleccionario se realizará de 8 a 17, con lo que se dará cumplimiento a lo prescripto por los artículos 39 y 75 de la ordenanza Nº 358 de 1948. Por otra parte, el intendente firmó recientemente el decreto de esta convocatoria, por el que se designa, además, una junta electoral compuesta por los señores Hipólito González, Julio Torres y Nicolás Gambat, en su carácter de jefe de la Dirección General del Personal, receptor de rentas y jefe de la sección contabilidad y control del Departamento de Obras Públicas, respectivamente. Esta Junta deberá organizar y fiscalizar el acto eleccionario, la recepción de urnas, verificación del escrutinio, etc.

En el decreto de referencia se establece, asimismo, el 12 del corriente inclusive, como término para la oficialización de las boletas.

Labor Administrativa en la Municipalidad Local

El Intendente Municipal, señor Francisco Sierra, concurrió a la hora de costumbre a su despacho, dedicándose al estudio de diversos asuntos que se tienen en tramitación. Firmó algunas resoluciones y atendió al público, recibiendo a diversas personas que realizaron gestiones.

EL PRECIO DE LA CARNE

En el despacho del Secretario de Hacienda y Obras Públicas, señor Luis J. Daloisio, y, bajo la presidencia de éste se realizó una reunión a la que asistieron el Director de Control de Abastecimientos, señor Scelta, el Director del Matadero Frigorífico, señor Fanelli y el representante del Frigorífico Nelson. Se consideró todo lo relacionado con la nueva fijación de precios de la carne para el corriente año carne que debe entregarse de conformidad con el convenio oportunamente firmado y destinada a los puestos municipales. La reunión se prolongó y posiblemente en el día de hoy se dé a conocer la conclusión a que se ha arribado.

LA OTORGACION DE BECAS

El Departamento Ejecutivo Municipal ha dictado un decreto relacionado con las becas que anualmente otorga la Municipalidad a los hijos de empleados de la comuna para el estudio en establecimientos educacionales de la ciudad. Se ha establecido ahora, por este decreto, que dichas becas serán acordadas también a los hijos de empleados que perciben sueldos hasta $ 450 mensuales.

INSPECCION REALIZADA

El Intendente Municipal realizó, en horas de la mañana de ayer una nueva visita de inspección a la Feria Franca de Laguna Felipe. Comprobó que un feriante utilizaba pesas que no se ajustaban a la realidad, vale decir, no daban el peso justo, en perjuicio del público. Ante esta constatación el Intendente dictó de inmediato las medidas que corresponden. Las pesas fueron secuestradas y se han aplicado las sanciones pertinentes.

APLICACION DEL ESCALAFON

En el día de la fecha se realizará la segunda reunión en el despacho del Secretario de Hacienda y Obras Públicas, señor Daloisio, presidido por éste, de la comisión integrada por el Contador General de la Municipalidad, señor Bachillería al Asesor Letrado, doctor Fusé, los representantes obreros Ferraris y Salvidia, que tiene a su cargo el estudio de todas las designaciones para colocarlas dentro de lo que establece el Escalafón y Estabilidad del Personal Municipal.

Se cambian disposiciones fiscales sobre artículos de tocador y perfumería

El Poder Ejecutivo Nacional resolvió dejar en suspenso la aplicación de las disposiciones de la reglamentación de impuestos internos y excluir del estampillado fiscal dispuesto por las mismas a las colonias, lociones, artículos de tocador, etcétera, de riqueza alcohólica menor de 50 grados centesimales.

Al mismo tiempo hizo un agregado a la mencionada reglamentación autorizando a la Dirección General Impositiva para que cuando lo estime necesario a los fines de la fiscalización, pueda exigir a los fabricantes que consignen la graduación alcohólica de sus productos en las facturas, notas de venta y de crédito, remitos y toda otra documentación relacionada con los expendios.

MOVIMIENTO DE BUQUES

DE CABOTAJE. — A LA CARGA

Lancha arg. M. O. P. 271 a pedregullo; lancha arg. Atalaya, harina; lancha arg. Remember, harina.

A LA DESARGA

Vapor arg. Don Eugenio, madera; arenera arg. Mediterráneo, arena; vapor arg. Elías Roberto, trozos de leña; vapor ag. Y. P. F. D. G. 5, tambores vacíos.

Actos a Realizarse en Homenaje a San Martín

La figura del Gran Capitán trasciende más allá de las fronteras patrias. San Martín ha de ser recordado por todos los hombres libres del mundo, como forjador de la independencia americana. Pero muy especialmente por todos los argentinos y por quienes, sin serlo, habitan bajo el cielo de la República.

Están, pues, justificados los propósitos del gobierno, de asignar vastas proporciones a los homenajes que oficialmente habrán de tributarse al libertador con motivo del centenario de su fallecimiento, a cumplirse en 1950. Cuidadosamente han sido estudiados los actos a realizarse con tal motivo, destinados a recordar los pasajes y hechos más sobresalientes de la vida del general don José de San Martín. Sencillos unos, grandiosos otros, pero alentando todos por el intenso respeto que emana de toda la vida ejemplar del prócer.

En estos actos auspiciados por el Poder Ejecutivo, con la cooperación de todos sus organismos e instituciones civiles, militares y eclesiásticas, habrá de ser recordado San Martín en todas las etapas de su vida: en su pujante juventud y en su ejemplar vejez; en los momentos de gloria y en los de renunciamiento.

Puede afirmarse sin temor a dudas, que los homenajes habrán de contar con la adhesión y el calor popular, tanto en forma colectiva como en la intimidad del hogar, hasta donde llegará el recuerdo del Padre de la Patria.

Encomiables son, ciertamente todos los actos de homenaje que se proyectan, así como el calor que a los mismos haya de prestar el pueblo, pues todo lo merece el forjador de la nacionalidad argentina. Pero hay algo que desde el más allá, habrá de agradecer especialmente el Libertador, a ese pueblo para el cual vivió y por el cual supo sufrir resignadamente: el espectáculo de una patria grande y progresista como él la soñara. Y para ello, es necesario que durante el lapso que falta para llegar al "Año del Centenario Sanmartiniano", cada uno realice su máximo esfuerzo con el pensamiento puesto en el Abuelo Inmortal. Sólo así, la patria que él supo hacer libre, podrá ser realmente soberana. Y a la vista del panorama fecundo, dormirá su sueño eterno con la conciencia de que el pueblo argentino ha sabido ser fiel continuador de su obra de paz y de grandeza.

Película rodada en la Colonia Psiquiátrica

Informaciones oficiales hacen saber que continúa aceleradamente el rodaje de la película que está preparando la Dirección de Publicidad, Divulgación Sanitaria y Biblioteca del Ministerio de Salud Pública, sobre la vida en la Colonia Psiquiátrica de Oliveros.

De conformidad con lo que oportunamente hemos informado, será distribuída por convenio especial en todos los países del mundo. Por ello se conocerán los múltiples aspectos de la vida en el citado establecimiento. Se han tomado en gran parte los interiores de la Colonia de Oliveros, tarea que hubo requerido un cuidadoso trabajo de iluminación, pudiendo verse, a través de tomas fidelísimas, la vida de los alienados en los pabellones, los trabajos a que se someten voluntariamente, el paciente cuidado de que son objetos y que forma parte del proceso de readaptación y encauzamiento de los mismos.

La información oficial agrega, que los magníficos exteriores del amplio establecimiento y los trabajos de laborterapia de campo, agricultura, granja, quinta, jardín y otros, han de ser filmados en el curso de esta semana y la próxima. Después el film entrará en laboratorio para su compaginación y sonorización, tarea que también estará a cargo de personal especializado con que cuenta la mencionada repartición de la Sanidad provincial.

Los materiales para la construcción de casas

La Dirección de la Vivienda Popular ha invitado ayer a distintas firmas de la Provincia para que participen en el concurso de precios, para la compra de materiales que se utilizarán en la construcción de viviendas obreras. Debe comprar dinteles y viguetas pre fabricadas. La apertura de los precios que se presenten tendrá lugar el día 17 del corriente a las 11 y 11.30, respectivamente.

Festival en el Club Unión

La Dirección de Publicaciones, Divulgación Sanitaria y Biblioteca del Ministerio de Salud Pública, ha organizado un festival cinematográfico popular gratuito que se realizará el viernes 11 del corriente, a las 21.30. El programa a desarrollar comprenderá una serie de películas de carácter sanitario, destinadas a la difusión de normas de higiene y al conocimiento de elementales nociones de higiene preventiva tendientes a crear una conciencia sanitaria popular. Entre esas películas figura "Lucha antituberculosa en la Provincia de Santa Fe, rodada en el Centro Antituberculoso de esta capital como así otra de entretenimiento, deportivas, cómicas y de aventuras. La exhibición tendrá lugar en la amplia pista de baile del C. A. Unión, que ha sido cedida al efecto por las autoridades de la mencionada institución.

Muerte Que Hay Que Aclarar Debidamente

Hace unos días ocurrió en la Sala 7 del Centro Antituberculoso, el deceso de un joven de 17 a 18 años de edad, hecho que reviste caracteres alarmantes por la falta de asistencia. El menor se hallaba afectado de tuberculosis pulmonar y padecía de una amigdalitis infecciosa, por lo cual se resolvió someterlo a una operación en el Hospital Iturraspe.

La operación de referencia estuvo a cargo del Dr. Bertotti; momentos después el enfermo era trasladado a la sala 7, donde quedó internado.

Antes de haber transcurrido 24 horas de habérsele operado, el menor fallecía, y según constancias que obran en poder de pacientes que se hallaban próximos a la cama donde aquél se asistía, su deceso se produjo por falta de asistencia, dado que estuvo desangrándose durante horas y sin que los médicos lo atendieran convenientemente como era de rigor hacerlo, dado el estado delicado del enfermo.

Según se ha sabido, el paciente pidió con insistencia se le asistiera, pero su demanda no tuvo éxito. Habiendo llegado a escribir, ante la reagravación de su estado: "Muero sin que me hayan prestado asistencia". Tal documento ha desaparecido, puesto que sería una constancia valiosa para la sustanciación del proceso.

El hecho reviste suma gravedad, porque pone en evidencia la falta de atención por parte del director del Centro precitado, Dr. Martínez, quien se había ausentado a Mar del Plata, sin dejar a nadie a cargo de la dirección, con lo cual se resintió la actividad interna del establecimiento. Todo ello nos induce a creer que dentro del Instituto asistencial a su cargo, ha existido y existe un estado de subversión que está exigiendo la adopción de severas medidas disciplinarias a fin de evitar se consumen hechos de la naturaleza apuntada, que son un gravísimo atentado, inconcebible en un organismo sanitario adonde va el pueblo en busca de su restablecimiento físico.

El Dr. Bertotti, a quien no le estaba permitido penetrar en la sala 7, de acuerdo a las directivas del Centro Antituberculoso, frente al hecho ocurrido, pidió se levantara un sumario, con el objeto de deslindar responsabilidades. Dicho sumario se ha dilatado más de la cuenta, tal vez con el propósito de eximir de culpas a quien en verdad la tiene y con el deseo de que pase al archivo, sin que se aclaren debidamente las causales que determinaron el deceso. Si bien el sumario tiene, está el recurso de la autopsia, que vendrá a probar debidamente la culpabilidad de quienes tratan de eludirla.

La muerte acaecida en la trágica sala 7 del Centro Antituberculoso, de la cual nos hemos ocupado con anterioridad, se suma así a otros hechos y a la mala asistencia que se les proporciona [illegible] deben interesarse, para [illegible] hasta lo indecible.

Lo acontecido reclama una amplia investigación, a la que se une el clamor de la opinión pública, para que se aplique la condigna sanción a los médicos que faltan a su misión apostólica y son culpables de hechos a todas luces atentatorias, que exigen la condenación popular y la inmediata intervención de las autoridades sanitarias de la Provincia. De igual modo, lo sucedido evidencia cómo ha andado la Salud Pública de Santa Fe, en manos de interinatos que a nada condujeron.

Informe del Interventor en el D. de Salud Pública

La Intervención en el Departamento del epígrafe, ha dado a conocer el siguiente informativo:

RESULTADO DE UN SUMARIO

Como se informara oportunamente, el Interventor del Dpto. de Salud Pública, Dr. Francisco Menchaca, dispuso la realización de un sumario con motivo del accidente sufrido por la ambulancia del Centro de Salud de San Justo, mientras transportaba un enfermo desde Cayastacito a dicho establecimiento. Practicado el sumario y efectuada la correspondiente autopsia, ha quedado establecido que la muerte del enfermo que transportaba la ambulancia se produjo como consecuencia de las graves heridas sufridas por el mismo al ser lanzado y apretado por su cabalgadura, hecho éste que motivara la urgente medida de trasladarlo al Centro aludido. Hácese notar que ninguna de las restantes personas que viajaban con el herido sufrió lesiones en dicho accidente de tránsito.

VACUNACION ESCOLAR

El Interventor ha hecho una gestión ante las autoridades superiores del Consejo General de Educación con el objeto de asegurar la aplicación estricta de las disposiciones que exigen las certificaciones de vacunas para el otorgamiento de las matrículas escolares. Al mismo tiempo ha sugerido medidas tendientes a satisfacer del mejor modo el cumplimiento de los móviles sanitarios perseguidos al dictarse las mencionadas disposiciones.

GESTION ANTE LA CRUZ ROJA

En otra gestión, el Interventor se ha dirigido a la Escuela de Enfermeras de la Cruz Roja Argentina de esta ciudad, a objeto de solicitarle la nómina de las egresadas sin destino profesional, para proponer la designación de las mismas en los servicios del Departamento de Salud Pública cada vez que sea necesario.

VISITA A LOS SERVICIOS DE ROSARIO

En el día de ayer y con fines relacionados con sus funciones, el Interventor se trasladó a Rosario, donde visitó las dependencias de la Dirección de Sanidad de la Segunda Sección y demás servicios del Departamento de Salud Pública que se encuentran ubicados en dicha ciudad.

No se realizará la muestra de la Provincia de Sta. Fe

Oficialmente se informó ayer que por decreto firmado en acuerdo de ministros que lleva fecha 5 del corriente mes, el Poder Ejecutivo ha revocado la autorización acordada por decreto número 10.774, dictada también en acuerdo de ministros, con fecha 21 de octubre ppdo., a favor de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Riel Arg. Publicidad con domicilio en Buenos Aires, para organizar y realizar la Primera Exposición de la Provincia de Santa Fe.

Se agrega, en la información oficial, que la medida ha sido adoptada en virtud de los inconvenientes que se han presentado para que la citada exposición pudiera realizarse, como se había establecido, en la segunda quincena del mes de marzo próximo.

Nuevas Firmas Inscriptas en el Reg. de Comercio

En el Registro Público de Comercio de nuestra circunscripción judicial se han inscripto los siguientes contratos de firmas comerciales:

—Almacén Sunchales Sdad. de R. Ltda. con domicilio en Sunchales, Dpto. Castellanos, en los ramos de almacén, despensa, bazar y afines, con un capital de pesos 15.000. La duración es de 10 años.

—José hijo y Miguel Allerano, Sdad. colectiva con domicilio en San Vicente, Dpto. Castellanos, en los ramos de construcción de viviendas, refecciones y afines, con un capital de $ 5.000. La duración es indeterminada.

—Appendino y Cía. Sdad. colectiva con domicilio en Santa Fe, en los ramos de taller de tornería, con un capital de $ 5.000. La duración es de cinco años.

—Trenaroli y Laborli, con domicilio en Santa Fe en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas, con un capital de $ 21.226,20. La duración es indeterminada.

—M. Cappocetti, Sdad. en comandita, con domicilio en Rafaela, en los ramos de librería, papelería, santería, bazar y anexos, con un capital de $ 100.000. La duración es indeterminada.

—Mardoni Gioslá Hnos. Sdad. colectiva civil con domicilio en María Susana, con un capital de $ 15.000. La duración es indeterminada en los ramos de explotación agrícola ganadera.

—Alfredo Bertorello e hijos Sdad. de capital e industrias en los ramos de agricultura, compraventa de hacienda, propiedades urbanas y rurales, con un capital de $ 4.960.

Weiganobit y Leal, Sdad. de Resp. Ltda., con domicilio en S. Javier, con una duración de cuatro años, prorrogable por cuatro años más, en los ramos de siembra, explotación, industrialización y compra venta de arroz, con un capital de $ 30.000.

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR — Cuenta 331 — TARIFA REDUCIDA — Concesión 1769

REAJUSTE INDISPENSABLE EN LA ORBITA ADMINISTRATIVA

Es indiscutible que, siendo un trabajador como todos los demás, al funcionario público, cualquiera sea su categoría, no le es permitido eximirse de las obligaciones impuestas por esta hora de renovación nacional, a saber, que su trabajo rinda cuanto sea necesario dentro del propósito general de concretar el bienestar colectivo y el futuro de la Nación, propósito que sólo será posible satisfacerlo mediante el esfuerzo máximo de todos los ciudadanos.

En la órbita administrativa no puede, por consiguiente, haber rezagados, como si el ritmo de actividad impreso a la totalidad de las energías humanas de la República no rezara igualmente, para el funcionario, y tal vez, con más razón que para cualesquiera otros, por cuanto el ejemplo debe venir de arriba.

De acuerdo con esta concepción, lógica e irrebatible, hemos sostenido, en incontables ocasiones, la necesidad de reajustar los resortes de la administración pública, dignificándola, a fin de que entre el personal que tiene que servirla no haya privilegiados frente al esfuerzo que, hoy, se exige a cuantos juegan las demás actividades del país.

«Nosotros, dijo el general Perón en una de sus exposiciones, entendemos la función pública como un trabajo de colaboración, en que todos somos iguales, desde que todos laboramos diariamente un poco de esa grandeza que soñamos para la patria». «Seamos compañeros y amigos y trabajemos todos en colaboración». «Tenemos la aspiración de organizar al pueblo argentino bajo los dictados de la concentración al trabajo». «Como presidente de la Nación los exhorto a que cada día realicen un pequeño, pero mayor esfuerzo». «No me enorgullece tanto del mejoramiento material del pueblo argentino, sino de la dignificación del trabajo». Todas estas expresiones como muchas otras de la exposición presidencial convergen en destacar que su primera preocupación es la del trabajo y que en esto sepan los empleados cumplir con sus deberes.

Esas son en la hora presente las aspiraciones del mandatario insigne. Sin embargo, resulta violento reconocerlo, pero lo cierto es, que la realidad es bien distinta. Hasta podría decirse que en la práctica diaria se desconoce cuanto entrañan las palabras presidenciales, como si existiera una tácita consigna de burlarlas substancial y permanentemente. Tanto en la administración propiamente dicha y no pocas reparticiones autárquicas, al igual que en los sectores que, debido a las grandes adquisiciones de los servicios públicos, han pasado a depender directamente del Estado, un elevado porcentaje del personal, no obstante las altas remuneraciones de que ha sido objeto y de las garantías que se le ha dado y se le vienen dando, aparece trabajando con pronunciado desgano en perjuicio directo del público y de los intereses de la Nación. El mismo clima, notablemente acrecentado, se advierte en nuestro orden provincial y municipal, donde, en general los empleados parecen haberse contaminado del mal de limitarse a cobrar, desentendiéndose casi por completo del trabajo.

La consigna de trabajar parece no haber llegado todavía al personal administrativo. De otra manera no se darían las lamentables comprobaciones con las que nos enfrentamos a cada instante. El lastre del pasado persiste en toda su extensión, con la diferencia que, en determinados puntos, ha sido reagravado escandalosamente.

La situación expuesta obedece a la inveterada práctica, que aun perdura incólume, de la improvisación de ese personal que viene siendo, al igual que en pasadas épocas, impuesto, en su gran mayoría, por una pésima interpretación de la política electoral y del patriotismo dispensado para complacer exigencias hasta de políticos contrarios, cuyos recomendados, tanto por sus obras reaccionarias como, en casi todos los casos, por su manifiesta incapacidad, representan un sabotaje continuado contra la doctrina sustentada por el señor presidente de la Nación.

Los empleos oficiales han llegado a ser, entre nosotros, una prenda común de los dirigentes cuyas tareas de proselitismo, casi sin distinción de partidos, a menudo se han visto amparadas y reforzadas por la posibilidad de conceder cargos y posiciones rentadas a los ciudadanos que los acompañan en sus actividades. Extremada esta práctica viciosa, que las organizaciones políticas, con mutua tolerancia, han terminado por considerar como aceptable y lógica, se ha traducido, en los hechos, en la falta de discernimiento y comprensión en las designaciones, en un crecimiento desmesurado de la burocracia administrativa, sin mayor selección de aptitudes, cuya frondosidad agobia los presupuestos, devora los recursos fiscales y crea un verdadero problema al gobierno, sin que, con ello, experimente un mejoramiento la atención del público, sino por el contrario, como ya es evidente.

El desempeño de funciones pagadas por el Estado, ha dejado así, de ser, salvo siempre las laudables excepciones que cargan con todo el trabajo, una tarea de responsabilidad estricta para la cual debe elegirse a los mejores, a los más capaces, a los que están en condiciones de rendir mayor utilidad, pasando a ser, en buena medida, una aspiración de muchísimas personas que, a favor de un concepto afirmado erróneamente, no suelen ver en las tareas oficiales —modestas o no— más que una oportunidad de lograr un medio de vida que exige escasa o ninguna consagración y goza, en cambio, de larga y puntual retribución. He ahí el origen de un mal social, cuyos efectos continúan perjudicando de igual modo a las finanzas públicas y perturbando, de paso, toda la labor de las reparticiones oficiales.

Así se explica como en la administración pública, convertida, en parte, en refugio de incapaces, haya demasiado funcionarios y empleados, en general, ineptos, que lograron su cargo por amistad con políticos, por obsecuencia pecaminosa, por influencia de familia, etc., y tienen la pretensión de saberlo todo, aun sin tener antecedentes de formación profesional. Si se hiciera una selección inteligente, con las dos terceras partes y aun menos, del personal actual, la administración estaría ventajosamente servida. La disciplina, hoy relajada por la intromisión de los influyentes, ganaría mucho, porque los jefes sabrían ser jefes, y no acontecería lo que se comprueba que permiten el desquicio, no porque teman a sus subalternos, sino a los protectores de éstos, que, por amor propio, son capaces de poner en peligro el empleo del propio jefe.

¿Puede en una situación como la expuesta exigirse espíritu de trabajo y colaboración?...

Los comentarios están de más. Sin embargo, hemos repetido los anteriores conceptos, por cuanto nos hallamos, precisamente, ante el propósito de hacer que «cada funcionario esté al servicio del pueblo y no para servirse de él, debiendo poner toda su capacidad y voluntad para resolver con prontitud cualquier problema que plantee un habitante de la provincia, haciendo de la celeridad administrativa una consigna esencial».

El 1°. de abril se inician en Bs. Aires los cursos de Medic. Aeronáutica

Para el 1° de abril próximo se ha fijado la iniciación de los cursos que, para médicos, odontólogos y farmacéuticos, dictará el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica, recibiéndose las inscripciones todos los días hábiles, de 8 a 12, en la División Instrucción de dicho Instituto, Callao ..., Capital Federal.

Los referidos cursos permiten otorgar los títulos de Médico Examinador de Personal Navegante de Aeronáutica, Odontólogo de Gabinete Psicofisiológico de Aeronáutica y Bioquímico de Gabinete Psicofisiológico de Aeronáutica, indispensables para ocupar cargos que ejerzan control médico y psicofisiológico del personal que cumple actividades aéreas.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro del Dique No. 2, a las 8: 2.62; creció 0.12.

Calado máximo admisible del puerto. — Canal de acceso e interior del puerto: 19 pies 2 pulgadas.

Calado determinante, tramo S. Fe, Rosario: (7.2): Paso Tragadero: 22 pies 9 pulgadas.

Calado probable (15.2): Puerto, 21 pies; Tramo Santa Fe, Rosario, 25 pies 9 pulgadas.

Varias empresas hacen gestiones para lograr provisión de cemento

Diversas empresas de la construcción enviaron recientemente delegados a la C. Federal con el propósito de plantear una vez más a las autoridades el problema originado por la escasez de cemento portlán.

En Buenos Aires se incorporaron a los nombrados el presidente de la comisión directiva y delegaciones de la Cámara Argentina de la Construcción y el director gerente de la misma.

Los delegados se trasladaron a la Secretaría de Industria y Comercio, donde fueron atendidos por el subsecretario de dicho departamento, a quien expusieron detalladamente la situación difícil por que atraviesa, a causa de la falta de cemento portland, la industria de la construcción.

El funcionario aludido y el director de Abastecimientos, también presente en la reunión, manifestaron que se estaba prestando especial atención a dicho problema, el que sería solucionado con el envío de cemento de la provincia de Salta. Para ello, agregaron que se efectuaron las correspondientes gestiones ante la Secretaría de Transportes de la Nación.

Concepción Peroniana

INSTITUCION DE DERECHOS MINIMOS. — "A los derechos de navegar, comerciar, peticionar a las autoridades, agregamos la libertad de reunirse, como derecho que no estaba consignado en el texto de la Constitución de 1853, aunque en la realidad y en los hechos este derecho existe. Hemos querido darle carácter constitucional al derecho de reunirse que tienen los ciudadanos dentro de la República.

Agregamos, además, lo más fundamental de esta primera parte de la reforma constitucional, declarando derechos especiales dentro de la Constitución. Este es un asunto que ya vibra desde hace tiempo en la conciencia del pueblo argentino y su explicación es bien simple, como deben ser simples estas cuestiones que se hacen con sinceridad y con buena voluntad.

Se había sostenido hasta ahora que todos los argentinos son iguales ante la ley y se creyó asegurar esa igualdad dando a cada uno la libertad de proceder por su libertad y contra la libertad de los demás en nombre de una igualdad que desde ese momento resulta desigualdad.

Creo yo que esa igualdad frente a la ley ha de estar condicionada a las posibilidades de su realización, compensando las debilidades naturales de un sector con derechos que lo pongan a cubierto contra todo avance de los otros sectores de mayor influencia o de mayor poder económico. De ello surge la necesidad de equilibrar las actuales desigualdades económicas con derechos mínimos, para que el hombre no esté sometido a abusos de otro sector más poderoso o influyente.

Esa es la razón fundamental de instituir dentro de nuestra Constitución derechos mínimos que aseguren la imposibilidad de la repetición de un fenómeno natural en nuestros tiempos: la explotación del hombre por el hombre, sin tener como compensación un derecho que le asegure un mínimo de felicidad a que es merecedor desde el momento en que viven dentro de una sociedad organizada". (Enero de 1949).

Vacaciones útiles en la Esc. Normal Mixta

Con éxito viene cumpliéndose en la Escuela Normal Nacional Mixta de nuestra ciudad, el plan de vacaciones útiles programado al efecto por la dirección.

Con el horario ya establecido, y a cargo del profesor señor Dodolfo Berton, se dictan las clases para los alumnos aplazados en matemática de 1er. año y para los aplazados en Religión, del 1er. ciclo, dictará clases la señorita María del Carmen Fuente, los martes y jueves a las 9.

Con el horario que cumple el Costurero del Centro de la Cruz Roja, atiende los cursos de corte y confección, la señora Esmeralda B. de Perazzo.

Asimismo, y con asistencia de buen número de alumnos del Departamento de Aplicación, atienden clases para aplazados las maestras Sra. Laura S. de Bertone y Srta. Beatriz de Goycochea.

A partir del jueves próximo con el horario de 10 a 11 horas la Banda Rítmica del Dpto. de Aplicación iniciará la serie de conciertos que tiene programados, para los cuales quedan invitados todos los niños que deseen escucharlos.

Serias Deficiencias en el Camino Ribereño

De un tiempo a esta parte y con marcada insistencia, vienen renovándose las quejas sobre la transitabilidad del camino de la costa, la única vía de comunicación de que dispone el departamento Garay para su abastecimiento y para el transporte de la producción y de las personas.

Debido a los trabajos que, lentamente, vienen llevándose a cabo en la ruta 168 con miras, como está dispuesto, a su futura pavimentación, las autoridades viales parecieran haberse desentendido de la conservación del mencionado camino, que ha de continuar siendo, por algunos años todavía, la única vía, como hemos dicho, de comunicación del departamento.

En virtud del apuntado abandono todas las actividades de la zona están siendo seriamente perjudicadas. Resulta sensible comprobar esta situación por cuanto no se requieren grandes inversiones para colocar en condiciones aceptables los tramos hoy afectados. Pues se trataría de mejorar las partes arenosas, lo que en otros años, se efectuó, con buenos resultados y económicamente, empleando máquinas niveladoras que sanearon, en una o dos semanas, las partes más pesadas.

Donde el camino encuéntrase en peor estado es en la zona de Los Zapallos y al norte de Santa Rosa. Uno de los otros trayectos más necesitados de urgente atención es el que se extiende al norte de Rincón hasta el lugar de empalme con la nueva ruta en construcción. Todo él encuéntrase intransitable a causa de la enorme capa de arena que lo recubre, que habiendo sido removida en algunos sitios contribuye a agravarlo.

Es indudable que con el empleo de las ya citadas máquinas niveladoras desaparecerían las profundas huellas hoy existentes determinando su utilización, por lo menos, durante varios meses. No está demás consignar respecto de ese tramo que el mejor temperamento sería colocar ya la capa asfáltica en el terraplén correspondiente, lo que pondría término al antiquísimo problema representado por el arenal que caracteriza ese trayecto, arenal que removido, hoy, vuelve a presentarse mañana, ya que es una duna recalcitrante contra la cual nada habrá eficaz fuera del afirmado que, como hemos dicho, en virtud de lo lento con que por explicables razones, se procede en la construcción de la obra básica, ... rará un tiempo largo todavía en ... la realidad intensamente esperada.

Cualesquiera sean los temperamentos que haya que adoptar, lo cierto es que los habitantes de la costa no pueden, sin grandes perjuicios, quedar privados de la utilización de su antiguo camino, por cuanto ello representaría la paralización de todo su movimiento. Con la esperanza de la pavimentación, no se subsanan los graves inconvenientes que les depara el estado de cosas a que acabamos de referirnos.

Desaparecida la navegación de cabotaje por falta de dragado del río y sin ferrocarril, a los habitantes del departamento no les queda más que los automotores y si al tránsito de éstos se le oponen las dificultades consignadas, no se requieren largas argumentaciones para evidenciar cuál es la tarea inmediata que le incumbe a la repartición vial correspondiente. Situaciones como la ligeramente esbozada no pueden dejarse libradas a su propia suerte. Son demasiado valiosos los intereses que se hallan en juego para permitirse dilaciones no sólo inexplicables, sino que atentan directamente contra la vida de una de las zonas más ricas de la provincia y que por la tradicional postergación de que se ha hecho víctima en el pasado, es más acreedora que cualquiera otra a que se la atienda en esta emergencia, por demás ingrata.

La Caja Nac. de Ahorro Creó una Biblioteca Escolar

Finalidad Propuesta

Al iniciarse el año lectivo de 1949, comenzará a funcionar en el local que posee en Buenos Aires la Caja Nacional de Ahorro Postal, una Biblioteca Pública Escolar, la que será destinada a los estudiantes de las escuelas primarias y secundarias y por extensión a los maestros, estudiosos y profesores en general que deseen consultar sus colecciones.

Con la creación de dicha biblioteca, la Caja se propone facilitar a los estudiantes no una simple colección de libros, sino que aspira a mucho más. Su objeto básico es brindar al estudiantado un organismo que proporcione, aparte del material de lectura recomendado por los maestros y profesores, toda documentación complementaria que le permita profundizar sus estudios cuando lo juzgue de interés y las obras adecuadas para consultar y referencias que le aseguren, a través de su uso, un paulatino dominio del campo bibliográfico, tan importante en la capacitación del individuo frente al mundo cada vez más especializado y en el cual el libro juega un papel de vital importancia.

UNA BIBLIOTECA VIVA Y ACTIVA

Todo ello nos induce a expresar que la Caja Nacional de Ahorro, pretende ofrecer además del texto, los libros que lo complementan o amplían: aparte del acto bibliográfico único, aquellos que permitan profundizar un tema: frente al fragmento de la obra de un autor, su obra completa y su proyección en el mundo en que vivió. Es decir, una biblioteca viva y activa que sin descuidar el nivel intelectual de los estudiantes a los que está destinada, les ofrezca un panorama de conjunto del mundo cultural en el que se mueven.

Complementando el material bibliográfico, la resolución que crea la biblioteca aludida, prevé colecciones de otros documentos y entre ellos, mapas y atlas, las diapositivas, la película documental y recreativa, elementos que en conjunto facilitarán la labor de los estudiantes que concurran a la misma.

De esa manera, la Caja Nacional de Ahorro Postal, amplía su cooperación en favor de los maestros y alumnos, mediante la materialización de un propósito destinado a elevar el nivel cultural de centenares de alumnos y propende al conocimiento científico de innumerables problemas.

DEBEN SER CREADAS MUCHAS FILIALES

Entendemos que la obra de la Caja Nacional de Ahorro Postal, a iniciarse en el presente año escolar, mediante la habilitación de la "Biblioteca Pública Escolar", no debe limitarse a la ciudad de Buenos Aires, sino llegar también al interior, donde todo centro cultural de la índole indicada, será una permanente avanzada del progreso intelectual argentino.

En tal razón sugerimos, que ese organismo de Estado, cree en las oficinas postales ubicadas en las capitales de provincias, filiales de la biblioteca central, puesto que de ese modo, se ampliará la obra que se ha propuesto llevar a cabo con tan altas finalidades culturales. Recibirán así los beneficios del material bibliográfico, los estudiantes, maestros y profesores que residiendo en el interior, también necesitan ilustrarse y participar activamente en el progreso del país.

La "Biblioteca Pública Escolar" creada por la Caja Nacional de Ahorro Postal para beneficio de alumnos y maestros de Buenos Aires, debe extender su acción civilizadora al interior del país, creándose al efecto filiales en las capitales de provincia, sólo así sus propósitos de elevación cultural tendrán la debida amplitud

Anormalidad anotada en los pases libres en el transporte de pasajeros

Sabido es que, por una serie de circunstancias, hay numerosas personas que gozan de pases libres en el transporte colectivo de pasajeros. Según los informes que nos hacen llegar a nuestra Redacción — y que hemos tenido oportunidad de comprobarlo —, desde el 5 del corriente han quedado sin valor dichos pases en los ómnibus, hasta nueva orden, pero de esa medida nada se ha hecho saber a los beneficiarios, ni por publicaciones en los diarios, ni distribuyendo profusamente esa noticia en carteles colocados en los vehículos. Si "para muestra basta un botón", diremos que ayer hemos ascendido en el coche 37 de la línea "G" y hemos notado la falta del cartel que anunciara la caducidad de los pases libres, lo que ha creado algunas situaciones molestas entre pasajeros y guardas.

Entendemos que, en todos los casos, cuando se hace caducar un beneficio que goza un sector del público usuario de cualquier servicio, lo prudente es comunicarlo con tiempo y en forma profusa, para evitar inconvenientes que nunca son agradables.

Tome nota de ello el Administrador Gerente del Transporte Urbano de Pasajeros de nuestra ciudad.

Liceo Nacional de Señoritas de Sta. Fe

La Secretaría del Liceo Nacional de Señoritas, hace saber a las nombradas a continuación que pueden pasar por esa oficina, a objeto de retirar sus certificados de bachiller: Lilian Mary Caporilla, Angélica Judella Budiño, Nidya María Droz, María Esther Plant, Albina Catalina Ruiz, Nidia Ethel Palmira Aguirre, María Elena Baroni, Rosa Benquis, Camila Beatriz Sosa, Lidia Alcira De Luca.

La Tarea Realizada por la Comisión Paritaria No. 5, del Trabajo Rural

La Comisión Paritaria No. 5, con asiento en nuestra ciudad, ha elevado a consideración de la Comisión Nacional de Trabajo Rural los acuerdos concertados durante su última reunión, por los que se reglamentan las condiciones de trabajo y salarios para la cosecha de maíz del ciclo 1948/49 y para las tareas de corte, emparve y ensilaje de sorgos en general, maíz y otros forrajeros.

En el primero de ellos se han tenido en cuenta modalidades y situaciones especiales que no habían sido previstas en anteriores reglamentaciones para la cosecha de maíz, tales como la recolección a media chala y la carga de maíz en espiga.

Se contempla, asimismo, la situación en que se encuentran los propietarios de máquinas de características especiales existentes en la zona norte, que por su escaso rendimiento o capacidad de desgrane durante una jornada normal, no pueden equipararse a las máquinas desgranadoras modernas. Para ello se ha tenido en cuenta no sólo el interés del propietario sino también el del productor que necesita los servicios de esas máquinas, en el sentido de no gravar el precio de la tarea de desgrane con un equipo integrado por numerosas personas, habiéndose dejado librada la constitución del mismo al criterio convencional de las partes, ante la imposibilidad de concretar una integración exacta, debido a los numerosos factores que habría que contemplar en la reglamentación, tan variables cuantos sean los lugares o zonas de aplicación.

También se estableció un régimen especial sobre funcionamiento de las bocas de trabajo en los sindicatos rurales, exigiéndose la habilitación de horarios para la atención de los pedidos de juntadores por parte de los productores.

Sin duda, con ello se evitarán una serie de dificultades e inconvenientes que solían presentarse en cosechas pasadas por falta o carencia de normas expresas que contemplarán esas situaciones.

Oportunamente la Comisión Paritaria reglamentó el corte, emparve, enfardado, ensilaje y transporte de alfalfa. La existencia de otros cultivos de forrajeras que, aunque de menor escala, están sujetos al mismo proceso, ha dado lugar a que la Paritaria, atendiendo diversos pedidos que se le formularon en tal sentido, estableciera también normas para las tareas de corte, emparve y ensilaje de sorgos en general, maíz y otras forrajeras. Por la similitud de las tareas, se fijaron para ellas las mismas condiciones de trabajo que para la alfalfa. En cambio, las remuneraciones han sido en general reducidas en dos pesos por pieza, teniendo en cuenta el menor valor de esos productos y la circunstancia de dichas forrajeras se cultivan en la mayoría de las veces para atender las propias necesidades de los establecimientos y no con fines de comercialización.

Como se sabe, una vez aprobados por la Comisión Nacional, dichos acuerdos serán de observancia obligatoria en todos los departamentos de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia.

Entre el 19 y 20 de marzo se realizará la Fiesta del Maíz

La Comisión Organizadora Central de la Fiesta del Maíz ha dispuesto la realización de los festejos centrales en esa ciudad, con participación de todo el Departamento Gral. López para el 19 y 20 de marzo del corriente año.

Para la referida fecha, serán otorgados los premios de los certámenes literarios nacional e iberoamericano, como así también a los autores del Himno al Maíz.

Estos festejos contarán con la presencia de los representantes de los presidentes de varias repúblicas sudamericanas como presidentes honorarios de esta Fiesta de evocación americanista.

Se cursó invitación al presidente de la Nación, Gral. Juan Perón y a su señora esposa, invitándoles a aceptar la presidencia y madrinazgo de la Fiesta del Maíz, como asimismo al Interventor en la Provincia.

En ese acto, será elegida la Reina del Maíz, entre todas las princesas de los Distritos de General López.

Integrará el Dr. Molinas el Cjo. Sanmartiniano

El coronel Bartolomé Descalzo, presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano ha dirigido al doctor Nicanor Molinas, el siguiente despacho telegráfico:

"Recién recibo el folleto de homenaje al Libertador General D. José de San Martín. Los fragmentos del poema epopéyico del Dario argentino son hermosos. Su conferencia es profundamente argentina y Sanmartiniana. Propongo su nombre al Consejo Superior para que sea designado miembro honorario. Felicítolo como argentino y presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano".

Represión del Agio en el Interior dal País

Para los pobladores del interior ha de ser motivo de justificado interés y satisfacción la prosecución de la campaña contra aquellos comerciantes que, haciendo gala de una absoluta carencia de escrúpulo, realizan sus transacciones con precios que resultan fuera de toda medida y prueban la existencia de una especulación cuyos contornos han llegado a ser, en muchos casos, desmedidos y fuera de toda proporción.

A la represión de esas maniobras especulativas que importan la comisión de un delito de lesa humanidad, al afectar directamente los medios de vida y las posibilidades adquisitivas hogareñas, está orientada la acción que en nuestra provincia y en las de Buenos Aires, Santiago del Estero, Catamarca, Córdoba, Salta y Entre Ríos está llevando a cabo la Secretaría de Industria y Comercio, por intermedio de los organismos respectivos.

Numerosas son las sanciones que en los últimos días se han aplicado a los comerciantes que no solamente violan disposiciones terminantes de las autoridades, con la violación de las prescripciones de precios máximos, sino que lesionan y vulneran gravemente los intereses tan legítimos y respetables del público, intereses que resultan tanto más sagrados, al afectarlos el encarecimiento de productos de primera necesidad e impidiendo el normal abastecimiento de alimentos, ropas y otros artículos de uso indispensable en los hogares. No existe por otra parte, justificativo alguno para las maniobras agiotistas de los comerciantes, a los cuales se han aplicado sanciones rigurosas, de carácter material y corporal. Las cotizaciones fijadas por la Secretaría de Industria y Comercio en los renglones de artículos de indumentaria personal y textiles para uso del hogar, son los resultados de un meditado proceso de investigación, como corolario del cual y previa determinación de los costos de producción y los diversos factores de orden circunstancial que pueden incidir sobre aquéllos, se ha reconocido un prudencial margen de ganancia o utilidad para el minorista o detallista.

Sin embargo, tan grande y desmedida es la ambición de esos malos comerciantes que no titubean en jugar con la estabilidad de las economías familiares y se ha tornado imprescindible, entonces, ejercer un estricto y riguroso control sobre los diferentes rubros de la industria y el comercio del país. Ese control abarca las diversas etapas del proceso transformador de la producción, desde la primera fase de la elaboración de la materia prima, hasta su terminado y venta al consumidor.

De ahí, entonces, que sea reprochable en todo sentido la actitud de quienes desarrollan actividades especulativas obteniendo en sus transacciones márgenes gananciales exorbitantes y sobre los cuales ha de seguir recayendo todo el peso de la ley y la inexorable condenación pública.